

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2022-8390 *Resolución por la que se adjudica el puesto de trabajo número 8806, Subdirector General de Ordenación, Farmacia e Inspección de la Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección, de la Consejería de Sanidad convocado por Orden PRE/74/2022, de 2 de septiembre (Boletín Oficial de Cantabria número 176, de 12 de septiembre de 2022).*

Vista la Orden PRE/74/2022, de 2 de septiembre (Boletín Oficial de Cantabria número 176, de 12 de septiembre de 2022), por la que se convoca la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo número 8806, Subdirector General de Ordenación, Farmacia e Inspección de la Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección, de la Consejería de Sanidad, reservado a funcionarios de carrera.

Vistos los informes favorables a que hace referencia la base quinta de la Orden de la convocatoria.

Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública del Gobierno de Cantabria y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo número 8806, Subdirector General de Ordenación, Farmacia e Inspección de la Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección, de la Consejería de Sanidad, en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.- Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los establecidos en la base séptima de la citada Orden.

Tercero.- La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de octubre de 2022.

El consejero de Sanidad,
Raúl Pesquera Cabezas.

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 214

ANEXO

Puesto adjudicado: Subdirector General de Ordenación, Farmacia e Inspección.

Unidad: Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección.

Adjudicatario: Íñigo Fernández Fernández.

DNI: ****8597*.

2022/8390

CVE-2022-8390